

**SOLICITUD DE MATRIMONIO  
CIVIL  
Gabinete de Protocolo**

DATOS CONTRAYENTE				
Apellidos y Nombre			NIF, Tarjeta de residencia, CIF	
Fecha nacimiento	Lugar nacimiento	Hijo/a de:	y de:	Nacionalidad
Domicilio				
Municipio		C. Postal	Provincia	
Teléfono		Correo Electrónico		
DATOS CONTRAYENTE				
Apellidos y Nombre			NIF, Tarjeta de residencia, CIF	
Fecha nacimiento	Lugar nacimiento	Hijo/a de:	y de:	Nacionalidad
Domicilio				
Municipio		C. Postal	Provincia	
Teléfono		Correo Electrónico		

**EXPONEN:** Que teniendo el propósito de contraer Matrimonio Civil, el día \_\_\_\_\_ , a las \_\_\_\_\_ horas, en \_\_\_\_\_, siendo testigos:  
 D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con D.N.I./TARJETA: \_\_\_\_\_ y  
 D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con D.N.I./TARJETA: \_\_\_\_\_ y  
 habiendo abonado la tasa correspondiente por importe de \_\_\_\_\_ , en su caso, es por lo que

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA**

*Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el sistema informático del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Puede obtener más información sobre sus derechos en nuestra web: [www.morondelafrontera.es](http://www.morondelafrontera.es).*

**SOLICITAN:** Que previos los trámites oportunos, sea celebrado el Matrimonio Civil, por el miembro de la Corporación, D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, en fecha y hora arriba indicadas.

MORÓN DE LA FRONTERA, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.  
Firmado (El/La Solicitante)

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:** DNI o Tarjeta de Residencia de los contrayentes y testigos.

Señale el lugar de celebración:

Boda celebrada dentro del casco urbano de Morón		
	EN DÍAS LABORABLES (De 10.00 a 13.00 horas)	00,00 euros
	EN VIERNES (De 17.00 a 20.00 horas)	63,00 euros
	EN SÁBADOS, DOMINGOS O FESTIVOS	105,00 euros
Boda celebrada fuera del casco urbano de Morón		
	EN DÍAS LABORABLES (De 10.00 a 13.00 horas)	00,00 euros
	EN VIERNES (De 17.00 a 20.00 horas)	84,00 euros
	EN SÁBADOS, DOMINGOS O FESTIVOS	157,50 euros

Señale la bonificación que le corresponda, en su caso:

**BONIFICACIONES:**

Antigüedad en el empadronamiento de al menos seis meses.

	Si uno de los contrayentes está empadronado en Morón	25%
	Si los dos contrayentes están empadronados en Morón	50%

Adicionalmente, se pagará el servicio de taxi para el Alcalde o Concejal Delegado y Ordenanza.

En caso de no celebrarse la boda, por causas ajenas a este Ayuntamiento, se podrá solicitar hasta 10 días después de la fecha estipulada para la celebración, la devolución del 75 % del importe abonado.

Queda totalmente prohibido el uso de arroz y otra forma de celebración (incluidos petardos y artificios) dentro de los edificios municipales. El adorno del lugar de celebración dentro de cualquier edificio municipal, deberá solicitarse por escrito y tendrá que ser autorizado por el Ayuntamiento. Los gastos de montaje y desmontaje correrán por cuenta de los contrayentes, comprometiéndose a dejar el lugar en perfecto estado.